

En este Lugar de Villanueva a trece dias del Mes de Abril de mil
 setecientos, y setenta, y tres: Los Señores D.ⁿ Rodrigo Joseph. Vazona, y
 D.^{na} Manuela Vazona, y Manrique Dueños de la Casa, y torre del
 Apellido de Vazona Rita en el liquidaron todas las quentas, dases,
 y tomasas, q.^l Con el motivo de la administracion de los bienes, q.^l dñs.
 Señores poseen en el Valle de Valdibuelso se han dado por Gabriel
 Ruiz de Huidobro, y Juan Manuel Ruiz su hijo Ver.^o del Lugar de
 Sta Olalla en el dño. Valle en sus respectivos años; y de ellas queda
 ron satisfechos por una parte, y otra, cargando se dño. 1.^o D.ⁿ Rodri-
 go Joseph, y D.^{na} Manuela con diferentes deudas, q.^l estaban a favor
 de los Citados Gabriel, y Juan Manuel, q.^l para mayor claridad se ex-
 presan aqui, y son las 1.^{as} de Mathias Rodriguez Ver.^o del dño.
 Sta Olalla seiscientos, y un 2.^o D.ⁿ de Thomas de Andino Ver.^o del
 de toba doscientos cinquenta, y un 2.^o D.ⁿ de Manuel de Andino Ver.^o
 del mismo ciento, y noventa, y seis 2.^o D.ⁿ de Diego fernandez Ver.^o de
 el sobre dño. de Sta Olalla trescientos 2.^o D.ⁿ todo lo qual queda a
 favor de dñs. Señores D.ⁿ Rodrigo, y D.^{na} Manuela para q.^l lo cobren a
 su riesgo: Con aduextencia, q.^l por hallarse en arriendo por dñs. se-
 ñores averse remitido a el Citado Gabriel en una Ocasión quince do-
 blillas de a veinte 2.^o q.^l no se entraron en la quenta, q.^l este dió ni
 en la ultima, q.^l el mencionado su hijo acaba de dar; y hallarse en du-
 da de la satisfaccion de quatro fanegas de trigo con media mas con
 respondientes a el proximo pasado año (eng.^l se regularon las da-
 mas a xaron de a treinta, y seis 2.^o D.ⁿ Cada Una) no se han en-
 trado en quenta estas dos partidas de las doblillas, y trigo, ni
 se ha dado satisfaccion de ello por el Citado Juan Manuel, as-
 ta q.^l refiriendo los instrumentos, q.^l de lo en su casa salga
 de la duda, eng.^l se halla: Y para q.^l así Conste de Comen Comen

sentimiento lo firmaron don: Señores Con el Citado Juan Manuel=

Juan Manuel Ruiz

Doña Manuela Saravia